

Bases legales de participación en la promoción camisetas del Málaga CF

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa ACRISTALIA SL con domicilio en C/ Santa Laura 9, 29651, Mijas Costa, Málaga y número identificativo B92813096 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 10 de mayo a las 12:00 pm y finalizará el día 14 de mayo de 2021 a las 12:00 pm.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar aquellas personas que residan en España, sean mayores de 18 años y cumplir con las normas de participación.

Es requisito indispensable que el usuario realice dos acciones:

-En primer lugar, debe dar a "me gusta" a la página de Facebook de Acristalia o seguir a la cuenta de Acristalia en Instagram, dependiendo en qué plataforma social se encuentre la Promoción. La página de Facebook de Acristalia es "@acristalia" y la cuenta de Instagram de Acristalia es "@acristalia_es".

-En segundo lugar, debe dejar un comentario en la publicación de la Promoción de Facebook o de Instagram, mencionando al menos a 1 amigo para que participe (enlazando sus perfiles con el @). Puede mencionar a más amigos para tener más oportunidades de ganar. Previamente el participante deberá contar con el consentimiento de las personas a las que menciona tanto en Facebook como en Instagram. No podrá mencionar al mismo amigo en más de un comentario tanto en Facebook como en Instagram.

El usuario que no cumpla dichos requisitos quedará descartado. Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas en las presentes bases, perderá su derecho a obtener el premio.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se realizarán dos sorteos, cuya participación podrá ser mediante las siguientes redes sociales: Facebook e Instagram. De todas las participaciones contabilizadas en cada red social, se elegirá 1 ganador y 1 suplente para Facebook, y 1 ganador y 1 suplente para Instagram a través de un sorteo realizado por una plataforma de sorteos con mecánica aleatoria el día 14 de mayo de 2021.

- El/la ganador/a de Facebook obtendrá como premio: una camiseta de la primera o segunda equipación del Málaga CF de la temporada 2020/2021.
- El/la ganador/a de Instagram obtendrá como premio: una camiseta de la primera o segunda equipación del Málaga CF de la temporada 2020/2021.

El objeto premiado de cada red social será elegido a través de un sorteo realizado por una plataforma de sorteos con mecánica aleatoria.

La asignación del premio se realizará cuando se compruebe que el agraciado cumple con todas las condiciones de la Promoción, así en el caso de que no reúna las características establecidas en estas Bases o no se le localizara, el premio pasará al que le haya correspondido como suplente. Si ninguno de los agraciados cumpliera con los requisitos establecidos, el premio se declarará desierto. ACRISTALIA SL. comunicará al agraciado su premio a través de la propia publicación de la Promoción en Facebook e Instagram, solicitándole los datos necesarios para hacerle la entrega del premio al que el ganador o ganadora deberá responder y facilitar dichos datos por mensaje privado en la propia Red Social de Facebook o Instagram.

En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con el ganador, por error en los datos facilitados por éste o por localización del ganador, ACRISTALIA SL. quedará eximida de cualquier responsabilidad.

El ganador tendrá que confirmar la aceptación del premio a ACRISTALIA SL. en un plazo de cinco días naturales a contar desde la fecha de contacto por éste. El agraciado, asimismo, podrá, si así lo desea, renunciar al premio, dicha renuncia deberá comunicarse igualmente en los cinco días naturales siguientes a la recepción de la comunicación, utilizando el mismo procedimiento que para la aceptación.

Transcurrido el plazo indicado sin comunicación por parte de los agraciados, sin recibir comunicación alguna, tanto de aceptación como de renuncia, una vez vencido el plazo de cinco días naturales siguientes a aquél en el que el participante reciba la comunicación de haber resultado agraciado, se entenderá que el participante ha renunciado al premio, quedando ACRISTALIA SL facultado para hacer uso del mismo; en este sentido, otorgará el premio al suplente que corresponda. En caso de renuncia al premio, no existirá compensación alguna del mismo.

En el caso de que el agraciado confirme la aceptación del premio, el envío del premio correrá por cuenta de ACRISTALIA SL siendo expresamente envío nacional.

5.- LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a ACRISTALIA SL (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de ACRISTALIA SL (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

ACRISTALIA SL se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la Promoción que no esté expresamente asumido por ACRISTALIA SL en las presentes Bases Legales.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de ACRISTALIA SL y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

8.- FACEBOOK/INSTAGRAM

La Promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook e Instagram por lo que los Participantes liberan a Facebook e Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa responsable del tratamiento de sus datos es ACRISTALIA SL, con domicilio en C/ Santa Laura 9, 29651, Mijas Costa, Málaga y número identificativo B92813096.

ACRISTALIA SL se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en este concurso sean incorporados a un fichero titularidad de ACRISTALIA SL para tramitar la participación en el concurso y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Le informamos de que sus datos personales de contacto serán utilizados para las siguientes finalidades:

Exclusivamente se utilizarán los datos personales de contacto para mencionar el ganador en redes sociales (Facebook e Instagram) y contactar con el agraciado para gestionar la entrega del premio.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a ACRISTALIA SL cualquier modificación de los mismos. ACRISTALIA SL se reserva el derecho a excluir de la presente Promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a ACRISTALIA SL de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email comunicacion@acristalia.com indicando el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: C/ Santa Laura 9, 29651, Mijas Costa, Málaga.

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de Acristalia SL a través del siguiente enlace: [link](#).

10.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga.